

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°135
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 22 de agosto de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, la Directora de Secplan, Yolanda Romero Peña.

Nota: Concejales Gino Zapata Bello, se encuentra ausente.

TABLA

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°134**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Acuerdo para efectuar Congelamiento de Permisos de Subdivisión, Loteos, Urbanización predial y Construcciones de la Zona ZPI-2, la cual está afecta a modificación de Plan Regulador, acogido al artículo 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.**
6. **Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.**
7. **Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.**
8. **Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.**
9. **Puntos Varios**

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°134

Conc. Carvajal señala que tiene una corrección que hacer en la página N°8, donde dice: "Las Perlas también tiene sentido en ambos lados" y ahí hay un mal entendido, pues tiene en un solo sentido y eso es lo que él estaba solicitando que Florida podría quedar con un solo sentido la subida de este a oeste y la otra todo lo contrario.

Conc. Carvajal indica que en la misma página, dice: "*señala que para él no es ninguna garantía que se haga la voluntad de Carabineros, por lo que le gustaría más aún solución del Concejo sobre este particular*", lo que él está diciendo o quiere decir, es que "*a él no le da ninguna garantía lo que diga Carabineros sobre el particular, salvo...*".

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°134, en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia

Despachada

- ✓ **Ordinario N°907 del 09.08.2012 a Directora DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$116.753.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°877 de fecha 03.08.2012.-
- ✓ **Ordinario N°908 del 09.08.2012 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó otorgar una subvención extraordinaria al Club Deportivo El Águila por la suma de \$2.300.000.- para finiquitar algunos trabajos de la Sede.
- ✓ **Ordinario N°909 del 09.08.2012 a Pdte. Club Deportivo El Águila.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó otorgar una subvención extraordinaria al Club Deportivo El Águila por la suma de \$2.300.000.-
- ✓ **Ordinario N°910 del 09.08.2012 a Directora(S) DOM.** A petición de concejal Gierke, solicita un informe sobre los motivos de porqué se encuentra paralizada la obra "Reposición 3° Compañía de Bomberos Monte Águila" que fue adjudicada a don Sergio Vejar Palma.
- ✓ **Ordinario N°920 del 13.08.2012 a Sr. Ernesto Mirando Córdova, Notario de Cabrero.** Expresa malestar por nota enviada al Alcalde con copia al Concejo Municipal, por manifestarse en términos inadecuados hacia la autoridad edilicia y porque la nota presenta numerosas faltas de

ortografía.

- ✓ **Ordinario N°921 del 13.08.2012 a Señor Enrique Pérez Cuevas, Gerente de Negocios Inmobiliarios, Ferrocarriles del Estado.** Expresa inquietud planteada en Concejo Municipal respecto a recinto de Ferrocarriles que se encuentra en total abandono, convirtiéndose en guarida de indigentes y delincuentes quienes aprovechan la oscuridad para cometer delitos, por lo que solicita Ferrocarriles pueda donar la estructura metálica al Municipio para darle un mejor uso y cerrar el recinto.
- ✓ **Ordinario N°922 del 14.08.2012 a Directora DOM (S).** Informa inquietudes expresadas por Sres. Concejales e informar al Concejo de las medidas adoptadas para su posible solución.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°361 del 06.08.2012 de Directora DOM(S).** Da respuesta sobre algunas inquietudes del Concejo respecto a juegos itinerantes que se instalaron en calle General Cruz, también se refiere a cortes de árboles.
- ✓ **Ordinario N°362 del 06.08.2012 de Directora DOM(S).** Da respuesta a inquietud de concejal Gierke respecto a empresa e inspectores técnicos a cargo del Programa de Mejoramiento de Barrios tanto de Cabrero como de Monte Águila
- ✓ **Ordinario N°366 del 14.08.2012 de Directora DOM(S).** Solicita certificado del Concejo en el que se estipule que se pueden adecuar o modificar en el futuro las obras de evacuación N°3 si estas no coinciden con algún proyecto de urbanización a ejecutar por la empresa JM García.
- ✓ **Carta s/n del 07.08.2012 del Directorio Asociación ANFA Cabrero.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 para gastos de representación de la selección Sub17 de la comuna para participar en los campeonatos.
- ✓ **Carta s/n del 08.08.2012 de Club Deportivo Cabrero.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 la Serie Segunda infantil Sub13, actual campeona, monto que se solicita para costear gastos de inscripción, traslado y arbitraje.
- ✓ **Decreto Exento N°2843 del 02.08.2012** que modifica la Ordenanza Local de acuerdo a lo que solicitó la Directora DOM(S) respecto a los permisos de construcción.
- ✓ **Decreto Alcaldicio N°219, emitido por la Dirección de Finanzas,** que aprueba una modificación por la suma total de \$524.048.000.-

Comentarios. Correspondencia Despachada: No hay.

Correspondencia Recibida: Secretaria Municipal indica que en la correspondencia recibida está el Oficio N°366 de la Directora DOM(S) donde está pidiendo que el Concejo se pronuncie respecto a un certificado que debiera emitir el Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** respecto a ese certificado señala que la empresa J.M. García es dueña del predio donde se va a cruzar con la evacuación de las aguas lluvias y como ellos no tienen todavía construcción allí, a lo mejor el día de mañana este colector de descargas de aguas lluvias puede que no quede en la calle, entonces, eso es lo que ellos dicen que se corra a la calle que pase, en realidad debiera quedar hoy día emplazado en la calle Alameda, de La Esperanza de Cabrero, porque en Monte Águila ya está resuelto el tema de la evacuación de aguas lluvias que están pasando por donde don Raúl Caces al canal; pero aquí hay que evacuar las aguas hacia el sur y como ese terreno es de J.M. García lo que pide el dueño es un certificado del Concejo en el que se diga que el día de mañana, si hay que desplazar este colector un poco más allá o más acá, que se pueda hacer, es decir, que queden facultados para hacerlo sin problema. **Conc. Órdenes** entiende que el colector va a pasar por la propiedad de J.M. García y el certificado sería para que el día de mañana él pueda modificar el trazado. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Órdenes** consulta por qué no se deja la calle como corresponde ahora de inmediato. **Sr. Pdte.** indica que él le decía eso a don Francisco Victoriano, porque se supone que esa calle va a continuar la prolongación hacia el sur, entonces, se debiera dejar en la calle el colector, así no tendrían problema el día de mañana. **Conc. Órdenes** señala que se exponen a que el día de mañana sea más complicado o por alguna modificación no resulte bien ese trabajo, porque aunque la calle no exista, en el Plano Regulador ya está la línea trazada, entonces, él estaría por la opción de evaluar definitivamente para pasarla por la ubicación definitiva que va a tener y no sabe si habrá un impedimento técnico en eso. **Sr. Pdte.** señala que la verdad es que aquí dice el certificado que se adjunta en la tercera hoja *“por lo anterior, la empresa J.M. García solicita previo a la autorización para ejecutar la descargas de aguas lluvias por medio de su propiedad, que el Concejo Municipal autorice a la administración municipal para modificar o adecuar las obras de evacuación N°3 si estas no coinciden con el proyecto a futuro de urbanización de la empresa J.M. García”*; al respecto plantea

que en realidad no debiera haber problema en que se deje aprobado por parte de este Concejo si es que el día de mañana es necesaria alguna modificación, lo que quieren ellos es asegurarse a futuro que no vayan a haber problemas, aunque tiene razón concejal Órdenes en el sentido que la calle se tiene que prolongar hacia el sur, hasta topar con la calle de servicio que va a haber después, pero es por si por algún inconveniente hubiera que corregir. **Conc. Arrué** piensa que J.M. García tiene su sitio ahí y tarde o temprano va a hacer alguna construcción allí de habitaciones y va a necesitar modificar y consulta si entonces, ahora no se podría sacar por la calle o le cambiaría mucho el proyecto. **Sr. Pdte.** indica que J.M. García va a tener que respetar la calle, ya que si quiere continuar la construcción, la Dirección de Obras le va a obligar a que respete el trazado de esa calle, no la puede cerrar. **Concejala Inostroza** indica que con mayor razón debería considerarse eso, como para que se haga donde corresponde, pensando a futuro. **Conc. Arrué** señala que el sector está creciendo y va a ser una población. **Sr. Pdte.** indica que habría que consultarlo con la Directora DOM(S). **Conc. Órdenes** señala que a futuro esto puede significar un problema que se están ganando ahora gratis. **Concejala Inostroza** indica que a lo mejor después cobre quizás cuanto para la posibilidad de la salida. **Conc. Órdenes** señala que puede ocurrir que si se hace una modificación en pleno invierno se puede producir una inundación, porque esto no está en condiciones. **Conc. Carvajal** consulta con qué urgencia viene esto. **Sr. Pdte.** responde que hace rato que están pidiendo esto, porque la empresa que está haciendo el mejoramiento de barrios necesita cruzar con el ducto, entonces, no puede mientras J.M. García no la autorice y J.M. García autoriza siempre que el Concejo Municipal permita que el día de mañana se desplace más allá o más acá, porque puede que no coincida con la vereda, entonces habría que desfasarlo un poquito. **Conc. Carvajal** plantea que si el terreno es de J.M. García, por qué el Concejo tiene que ver con estos terrenos que son netamente particulares. **Sr. Pdte.** indica que lo que él pide, de acuerdo al documento que envía, es que se le autorice al Director de Obras para que pueda autorizar, porque dice: *"Por lo anterior, la empresa J.M. García solicita previa la autorización para efectuar la descarga de aguas lluvias por medio de su propiedad que el Concejo Municipal de Cabrero autorice a la administración municipal para modificar o adecuar las obras de evacuación N°3 si estas no coinciden con el proyecto a futuro de urbanización de la empresa J.M. García"*. **Directora DOM(S)** indica que efectivamente se encontraron con que el predio por el cual debe pasar la descarga N°3 pertenece a la Constructora J.M. García y va tomado de la mano con la planificación que tienen ellos de la Villa Bicentenario hacia el oriente y pasa que en un principio pensaban que podían considerarlo dentro de las modificaciones del Plan Regulador extendiendo calle El Bosque para poder de esa forma tenerlos sujetos a ellos a la planificación que el municipio proponga como Plan Regulador Comunal, pero como no lo habían considerado dentro de las medidas que se enviaron en una primera instancia, quedaron sujetos a lo que ellos les plantearan, entonces, en ese juego estuvieron cerca de dos meses en que se decía que sí o que no se iba a aceptar la descarga y finalmente, luego que el Alcalde les envía la carta comprometiéndose a que ante cualquier modificación que ellos requirieran que les alteraran el fondo, porque se va a pasar con el colector de aguas lluvias en forma subterránea por lo que ellos podrían plantear en un futuro, pero lo que a ellos les complica es que justo que las viviendas y las fundaciones puedan dañar el colector, entonces, la idea del compromiso es que más adelante, si a ellos les afecta el colector, puedan moverlo hacia otro lado. **Sr. Pdte.** señala que ellos harían el movimiento. **Directora DOM(S)** indica que eso tendrían que dejarlo establecido en la carta que se le entregue. **Sr. Pdte.** indica que la nota de ellos dice: *"...que el Concejo Municipal de Cabrero autorice para modificar o adecuar las obras de evacuación N°3 si estas no coinciden con el proyecto futuro de urbanización de la empresa J.M. García"*, porque a lo mejor el día puede ser que no haya ni una cosa, pero ellos quieren asegurarse de pasar un poco más allá. **Conc. Órdenes** señala que releendo esto, ellos están pidiendo que se autorice a la administración municipal para modificar y entonces, la que tendría que modificar sería la municipalidad. **Directora DOM(S)** indica que la idea es que se autorice a la empresa para que ellos puedan mover, porque en el fondo la cámara siempre va a estar antes del cruce hacia el predio de ellos, entonces, esa es la parte del colector que ellos requerirían desplazar, dependiendo del lugar donde planteen la calle que va a pasar por su urbanización a futuro. **Conc. Gierke**, respecto a la evacuación N° 3 consulta si esa es la única alternativa que tiene el proyecto, de salir por el terreno de J.M. García. **Directora DOM(S)** señala que por la pendiente que tienen es la única, agrega que les puede traer los planos para que se entienda. **Sr. Pdte.** dice que no es necesario, por otra parte señala que es la única evacuación que hay que va a llegar al canalito que pasa por ahí, porque no

hay otra evacuación, no hay otro sector. **Directora DOM(S)** señala que por la pendiente con respecto al canal, tiene que ser por ahí. **Conc. Órdenes** indica que por qué no se inicia lo que indica el plano regulador y obligar a que sigan por la vía pública, primero porque si pasa por un terreno particular, lógicamente que hay que moverlo después y segundo que si va por la vía pública es más fácil conectar proyectos futuros también a esa evacuación. **Directora DOM(S)** entiende que lo que concejal Órdenes plantea es que se prolongue calle El Bosque y que ellos queden condicionados por lo que el municipio establezca. **Conc. Órdenes** consulta si no está extendida esa calle. **Directora DOM(S)** responde que no, no se extiende por Plan Regulador, porque ya habían extendido Padre Hurtado. **Conc. Gierke** consulta por donde se contemplaba la evacuación en el proyecto original. **Directora DOM(S)** responde que por el predio de la J.M. García. **Conc. Gierke** pregunta si eso se hizo sin consultarle. **Directora DOM(S)** responde que al parecer el proyectista no hizo las consultas previas, pensando de que como a la Constructora le iba a favorecer el hecho que pasara el colector de aguas lluvias por ahí, ellos no iban a hacer mayor problema. **Sr. Pdte.** indica que en realidad el permiso que piden es bien escueto, porque al final el que tiene la decisión es el Director de Obras, el Concejo no tiene ninguna autoridad sobre el Director de Obras, pues la Dirección de Obras es autónoma, pero debe ser para tranquilidad del Sr. García. **Directora DOM(S)** señala que en el fondo ellos como respaldo para la Constructora quieren que vaya avalado por el Concejo y por el Alcalde. **Conc. Gierke** indica que de aprobarse eso sería bueno contemplarlo en el Plano Regulador una calle que se proyecte por El Bosque, dejarlo establecido en el Plano Regulado. **Sr. Pdte.** señala que ahí la empresa va a tener que respetar el Plano Regulador, aunque no esté la calle proyectada hoy día, se supone que la calle tiene que continuar para allá, aunque no lo diga el Plano Regulador. **Directora DOM(S)** señala que conectándose con la ruta Q-50. **Conc. Órdenes** indica que eso es lo que él planteaba, es decir, asegurarse de ojalá minimizar la probabilidad de que haya que mover ese colector y que finalmente se convierta en una vía pública. **Directora DOM(S)** indica que en un principio lo que se les pidió fue el plano de lo que ellos tenían proyectado para ese sector y ahí no les dieron una respuesta concreta y finalmente les dijeron que aún no tenían nada proyectado. **Sr. Pdte.** indica que no va a llegar a la calle de servicio, tiene que llegar al canal no más, porque ellos cuando construyan allá van a tener que canalizarlo como hicieron con el otro que pasa más al norte, tienen que respetar el canalito, canalizarlo y cerrarlo. **Concejala Inostroza** consulta a **Directora DOM(S)** qué encuentra que es lo más apropiado. **Directora DOM(S)** considera que lo más apropiado es incluir dentro de las modificaciones del Plan Regulador la extensión de esta calle, debido a que la extensión de Cabrero en cuanto al área social se está proyectando hacia ese sector y por Plan Regulador está planteado zona de expansión desde la Villa Esperanza hacia el oriente, está sectorizado de esa forma, entonces, sería una forma de conectar con la calle de servicio al extender la calle El Bosque, por donde pasarían con el colector. **Conc. Carvajal** consulta qué pasaría si J.M. García en vez de certificar lo que está solicitando, en este momento dijera que no quiere que el colector pase por su predio, qué harían en ese caso. **Sr. Pdte.** señala que quedarían bastante mal. **Conc. Carvajal** señala que por eso él no se atreve a dar un certificado así, porque hay que solucionar el tema ahora, no después. **Sr. Pdte.** cree que es conveniente que el Concejo autorice para que las obras puedan continuar. **Conc. Carvajal** indica que él no está en condiciones de certificar o dar un certificado antes de la decisión que después pueda tomar un particular en cualquier momento y plantea que por ejemplo, J.M. García desde este momento no acepta, entonces, habría que darle la solución legal, porque tal vez después va a buscar que le paguen o quien sabe qué. **Directora DOM(S)** responde que la solución legal sería proyectar la calle El Bosque y sumarlo a las medidas que el municipio va a agregar como modificación al Plan Regulador, pero el tema es que eso toma tiempo, pero por mientras tendrían que dar esta carta para que la empresa pueda seguir avanzando con el colector, porque es lo único que falta para que Essbío pueda recepcionar las obras de colectores de alcantarillado, aguas lluvias y los tramos que tuvieron que hacer de agua potable. **Sr. Pdte.** indica que el problema es que quien se perjudica si no se autoriza a la empresa, es el municipio, porque se paraliza la obra que ya está bastante avanzada y puede haber una solución vía judicial más adelante, pero cuanto demora eso y ahora están corriendo los plazos para que la empresa ejecute su trabajo, por eso es que ellos han estado pidiendo hace un par de meses el certificado para que puedan pasar por el terreno de la empresa J.M. García; agrega que cree que a la Municipalidad no le va a afectar en nada y si el día de mañana hubiera que correr esto, lo tiene que hacer J.M. García, no la municipalidad y a costo de ellos, si es que fuera necesario, si no queda ahí y eso puede ser de aquí a quizás cuantos años. **Directora DOM(S)** indica que ni

siquiera tienen proyectado qué van a hacer en ese lugar. **Conc. Carvajal** indica que hace cuatro años atrás tampoco tenían proyectado nada, pero desde hace dos años atrás se han estado haciendo cualquier cantidad de casas, entonces, el Concejo tiene que mirar a futuro y los problemas enfrentarlos ahora y no después. **Directora DOM(S)** indica que por eso ella plantea que lo consideren dentro de las 15 medidas que tienen de modificación al Plan Regulador y eso a ellos los va a obligar a ajustarse al Plan Regulador, porque se van a tener que enmarcar en la extensión de la calle El Bosque. **Sr. Pdte.** indica que por lo menos él es de la opinión de que se les pueda autorizar este certificado, para que la empresa pueda continuar con su trabajo y a la vez incorporar en el Plan Regulador la apertura o la prolongación de la calle El Bosque hasta la calle de servicio que va a existir el día de mañana. **Concejala Inostroza** indica que eso favorecería al municipio a futuro también. **Directora DOM(S)** plantea que lo que pasa hasta el momento Essbio no puede recepcionar las obras, porque no se ha terminado con este colector y esto implica que todas las familias que viven en la Villa Esperanza y Villa España aún no puedan comenzar a utilizar el alcantarillado y ellos ya enviaron una nómina de 30 familias que necesitan con urgencia que se les limpie sus fosas sépticas y el camión del Municipio por lo menos alcanza a cubrir entre 2 a 3 fosas diarias, entonces, eso significa que, sin contemplar los sectores rurales, que están en las mismas condiciones, que el Municipio con este certificado puede hacer que los trabajos se agilicen, los vecinos puedan conectarse y comenzar a utilizar el alcantarillado lo antes posible, sería ideal. **Conc. Carvajal** consulta si son las casas de J.M. García. **Directora DOM(S)** responde que no, que Villa Esperanza y Villa España fue un loteo que se hizo hace muchos años y cada uno construyó su modelo de casa. **Sr. Pdte.** indica que fue autoconstrucción por subsidio. **Conc. Carvajal** señala que entonces aquí no tiene nada que ver la Constructora J.M. García. **Concejala Inostroza** indica que le quedó claro y ella aprueba otorgar el certificado para que se le dé la posibilidad a ellos de modificar si es necesario o adecuar, de acuerdo a como se vaya dando la construcción de futuras viviendas en el sector. **Conc. Gierke** consulta si al aprobar esto el Concejo, no tendrían ningún problema con respecto a modificar lo que necesitan, entregándoles el certificado. **Directora DOM(S)** responde que no, porque más que nada lo pide la Constructora como respaldo a que todo el Concejo se compromete a que se va a hacer esto. **Conc. Gierke** igual lo aprueba, pero dejando presente que se tiene que proyectar esa avenida en el Plano Regulador, cosa que el día de mañana no tengan problema con algún viraje de la evacuación. **Sr. Pdte.** indica que hay que prolongar la calle. **Conc. Órdenes** también aprueba, pues está bastante claro que al final el Plan Regulador va a regir y en la medida que quede bien hecha la modificación, no va a haber ningún problema. **Conc. Arrué** indica que cambió la situación con lo que se explicó, porque con la proyección de la calle El Bosque se va a solucionar el problema. **Conc. Carvajal** señala que sí, ahora le queda mucho más claro. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar un Certificado a la Empresa Constructora J.M. García para que en caso de ser necesario, se pueda modificar o adecuar las Obras de Evacuación N°3, si éstas no coinciden con algún proyecto de urbanización a ejecutar por parte de la empresa en el terreno de su propiedad, por donde pasará la descarga de evacuación N°3 de aguas lluvias, correspondiente al proyecto de "Construcción Casetas Sanitarias Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero", contemplado dentro del Plano de Pavimentación N°BB-1265 de octubre de 2009, y a la vez acuerdan considerar la extensión de la calle El Bosque dentro de las modificaciones que se le van a efectuar al Plan Regulador Comunal.** (Acuerdo N°589 del 22.08.2012).

Secretaría Municipal indica que está la solicitud de ANFA que está pidiendo \$200.000.- para los gastos de representación de la selección Sub17 que va a representar a la comuna en el Campeonato Nacional en el mes de septiembre y para ello necesitan ese monto. **Concejala Inostroza** está de acuerdo en otorgar esa subvención. **Conc. Órdenes** indica que si está la disponibilidad de fondos, está de acuerdo. **Conc. Arrué** también aprueba. **Conc. Carvajal** aprueba. **Conc. Gierke** indica que habiendo presupuestado no hay problema. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar subvención extraordinaria a la Asociación ANFA Cabrero por la suma de \$200.000.- para financiar gastos de inscripción, traslados y arbitrajes de la Selección Sub-17 que participará en Campeonato Nacional.** (Acuerdo N°590 del 22.08.2012).

Secretaría Municipal indica que después estaría la solicitud del Club Deportivo Cabrero que está solicitando subvención extraordinaria por la suma de \$200.000.- para la Serie Segunda infantil Sub13. **Concejala Inostroza** también la aprueba si es que hay recursos. **Conc. Arrué** la aprueba. **Conc. Gierke** no tiene problema en aprobar. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma**

unánime, la solicitud de subvención extraordinaria por la suma de \$200.000.- al Club Deportivo Cabrero, para costear los gastos de inscripción, traslado y arbitrajes de la Selección Sub-13 que participará en Campeonato Regional. (Acuerdo N°591 del 22.08.2012).

Sr. Pdte. da por terminado el tema de Correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día Jueves 09 de Agosto en compañía de la Directora de Secplan, se dirigió hasta el Gobierno Regional para la firma de los Convenios: 1) Construcción Sede Social Quinel; 2) Construcción y Cierre Perimetral, Olímpico y graderías Cancha Los Aromos, y 3) Construcción y Habilitación espacios Públicos diversos sectores de Cabrero; se trata de tres proyectos a los que hubo que hacerle algunas modificaciones para que pudieran llegar los recursos, pero en este momento ya están aprobados para poder iniciar la construcción.
- ✓ El mismo día jueves 09 de agosto, recibió la visita del Sr. Daniel Alarcón Garcés, Encargado de Patrimonio de Forestal Mininco, quien informó de la reconstrucción del puente que une Cabrero con El Progreso, por el camino de don Domingo Urbina, que tiene una extensión de 12 metros de rodado a un costo de \$300.000.- el metro que pagó la Forestal Mininco, hoy día el camino está expedito si uno se va por Pichingales hasta El Progreso, está en buenas condiciones.
- ✓ El día jueves 16 de agosto, recibieron la visita del Gerente General de Essbío, don Eduardo Abuaud Abujatum, que fue invitado por el Senador Hosain Sabag para ver en terreno los problemas en las calles de Cabrero y Monte Águila, principalmente creados por el colector de alcantarillado, especialmente algunas durante el terremoto y otras que son de Cabrero, como la calle Manuel Rodríguez que lleva mucho tiempo en mal estado, desde antes del terremoto y pos-terremoto y también la calle O'Higgins que por mucho tiempo el colector ha estado creando problema, lo mismo que calle O'Higgins; se le mostraron todos estos lugares, la calle Prat de Monte Águila y quedó el Gerente General de Essbío ver una pronta solución para esto, también hay que recordar algunas calles donde hay problemas puntuales de hundimiento.
- ✓ Se llamó a Licitación Privada para la Contratación del Estudio de Actualización PLADECO Comuna de Cabrero, por un monto de \$29.025.000.- impuesto incluido y un plazo de ejecución de 129 días corridos; se hizo la licitación pública y ninguna empresa quedó dentro de las bases, por lo que se invitó a las mismas empresas que postularon para una licitación privada, fue así como se invitó a: Sociedad de Servicios Profesionales, a la empresa Víctor Figueroa Escobar y Cía. Ltda. y Bakovic y Valic Ltda.-
- ✓ El día domingo 19 de agosto, tal como estaba programado, se realizó la Celebración Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Cabrero, en un acto en la Plaza de Armas, donde se celebraron los 50 años de vida de esta institución que fundara en su oportunidad don José García Vergara; fueron invitados en esta oportunidad por el Superintendente don Antonio Figueroa Gómez y asistió el Presidente Regional de Bomberos, el Presidente Provincial y delegaciones de algunas comunas de la provincia de Bío Bío.
- ✓ La misma mañana del día domingo 19 de agosto, se realizó el Raid Ciclo Rural de Mountain Bike etapa Cabrero, y el circuito fue Lomas de Angol-Los Caulles-Quinel y Plaza de Armas de Cabrero, organizado por el Club Santa María de Los Ángeles que lleva alrededor de 9 años realizando esta actividad en la comuna, iniciando este campeonato que se realiza en todas las comunas de la provincia de Bío Bío; la premiación se realizó en el Gimnasio, porque estaba ocupada la calle de la Plaza donde se hacía normalmente.
- ✓ El día lunes 20 de agosto, se realizó una pequeña reunión y posterior salida a terreno para ver el proyecto de Construcción de la Ciclovía Cabrero-Monte Águila; este estudio se lo adjudicó el Consultor don Ricardo Briones Huerta: "Diseño Ciclovía ruta Q-60 Cabrero-Monte Águila, por un monto de \$29.330.000.- impuesto incluido; la contraparte técnica es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que estableció un plazo de ejecución de 213 días corridos para el estudio, pero ya están invirtiendo en el estudio, por lo que posteriormente se va a ejecutar este proyecto que es el anhelo de los vecinos de Cabrero y Monte Águila.
- ✓ El día martes 21 de agosto se realizó en el CESFAM de Cabrero la Ceremonia "Cabrero se activa por la Salud" en el marco del Plan Promoción de la Salud, donde se realizó la entrega de 13 bicicletas estáticas y cuatro implementaciones deportivas, a un total de 17 juntas de Cabrero y de Monte Águila.

- ✓ El mismo día martes 21 de agosto, en la Sala de la Cultura de Cabrero, se realizó el Concurso Comunal de Cueca Adulto Mayor con cuatro parejas participantes de las que quedaron 2 seleccionadas para el Concurso Provincial que se realizará el día viernes 31 de agosto en la comuna de Tucapel; el primer lugar lo ocupó la pareja de Colicheu y el segundo lugar la pareja de Charrúa.
- ✓ Se va a iniciar vía administración directa la obra "Construcción Sede Comunitaria y Social de Quinel", por monto de \$49.490.000.- impuesto incluido.
- ✓ El 31 de agosto vence el plazo para la cancelación de la segunda cuota de los permisos de circulación.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Concejala Inostroza, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, hace entrega de Acta correspondiente a la última sesión; añade que, como lo dice el acta, desgraciadamente no pudieron sesionar durante los meses de marzo, abril, mayo y junio y solamente pudieron encontrarse en julio con la Directora DEM porque ella tuvo mucho trabajo durante los meses de marzo y abril, porque alrededor de 100 profesores postularon a los cargos vacantes y ella debió entrevistar de a uno por uno, lo que le impidió el aceptar una invitación que la comisión le hiciera para poder hacer una sesión; tanto es así que llegó el mes de mayo y lanzaron una invitación para poder hacer una reunión y ella no se encontraba muy bien de salud, por lo tanto, tampoco pudieron lograr ese encuentro para conocer los resultados del SIMCE y los trabajos que se estaban realizando en el Liceo; felizmente en la fecha indicada en el acta, es decir, el 23 de julio, lograron reunirse y recibir la información de parte de la Directora DEM en relación al SIMCE 2011 y los trabajos que se estaban efectuando en el Liceo; como lo dice aquí el acta, la información entregada por la Directora DEM fue de bastante satisfacción, porque varios de los establecimientos educacionales subieron sus puntajes en el SIMCE y se vio esto reflejado en la Escuela de Charrúa, que tuvo un excelente aumento de puntaje en relación a otros años y lógicamente, una de las mejores escuelas fue la del Salto del Laja que llegó a más de 300 puntos en Comprensión de la Naturaleza, por lo que enviaron un saludo y una felicitación para el profesor José Acevedo y por supuesto a los profesores y alumnos y también a los profesores de Charrúa; después, la Directora DEM informó sobre los avances de las obras de los talleres del Liceo B-79 y también les contó de paso que había sido despedido un trabajador justamente porque no dio cumplimiento a la rapidez con que se le había solicitado que hiciera los trabajos; finalmente lograron poder entregar los talleres no absolutamente terminados, porque faltaba la parte exterior, pero en todo caso, los alumnos han tenido sus prácticas en INACAP y en algunas empresas de la zona; espera que les vaya bien a estos jóvenes una vez que terminen su 4º medio, seguramente no va a ser tan excelente el resultado, pero por lo menos han tenido la posibilidad de practicar algo siquiera; comentaban en esa ocasión que las cosas a veces no son como se quisiera, pues se encuentran con muchas dificultades y según comentaba la Directora DEM, que lo mismo ocurrió cuando se hizo funcionar el Liceo Politécnico A-71, tampoco se empezó con todo inmediatamente, poco a poco se fue implementando y es así como todavía requiere de la constante preocupación e inversión en todo tipo de cosas para que funcione bien; finalmente hicieron un comentario debido a esto mismo que muchas veces se planifica y las cosas no siempre llegan a un feliz término como se desea, ya que habían pedido junto a concejal Gierke una nutricionista, sobre la cual ella hizo mucho hincapié el año pasado para que se incluyera en el PADEM, como así lo hiciera concejal Gierke con respecto a un especialista en educación sexual y quedaron incluidos en el PADEM, sin embargo, por falta de recursos no se pudieron contratar para este año; es de esperar que el próximo año se pueda contratar estos dos funcionarios que son muy necesarios para complementar toda la tarea que realiza en Departamento de Educación y esa sería la información que tendrían que entregar. **Conc. Gierke** señala que la información entregada por concejala Inostroza está bien completa, se habló sobre el resultado del SIMCE y también sobre el problema que afecta al Liceo B-79 con el tema de los talleres para las especialidades, estuvo bien provechosa la reunión. **Concejala Inostroza** indica que el resultado SIMCE es la hoja que se anexa. **Conc. Carvajal** señala que no entendió bien y pregunta si hubo una cantidad de profesores que fueron evaluados por la Directora DEM. **Concejala Inostroza** responde que hubo contratación de profesores. **Conc. Carvajal** consulta de qué cantidad se está hablando. **Concejala Inostroza** responde que participaron aproximadamente

100 profesores, es decir, postularon como 100, provenientes de diferentes comunas también. **Conc. Carvajal** consulta que era para contratar cuántos profesores. **Concejala Inostroza** responde que no le preguntó eso la Directora DEM, pero se le puede preguntar; también tuvo que entrevistar para directores. **Conc. Carvajal** consulta qué número de matrícula tiene el colegio en que trabaja el Sr. Farid Farrán. **Concejala Inostroza** responde que son alrededor de 7 alumnos, pero el Alcalde ha insistido siempre y lo ha hecho saber a través de las informaciones de radio, en sus informativos de que aunque haya un alumno en un sector rural, él es partidario de que ese alumno sea atendido por el profesor. **Conc. Carvajal** señala que él sólo quería saber cuántos alumnos promedio tiene el Sr. Farid Farrán. **Concejala Inostroza** responde que tenía como tres cuando recién llegó a ese sector. **Conc. Carvajal** señala que no está a favor ni en contra, sino que quería saber, porque recuerda que en un informativo de TVC Mi Canal el Sr. Farrán hizo una intervención bastante larga, de aproximadamente una hora, él quería ver las caras de los alumnos y en ningún momento mostraron alumnos, mostró las plantas y otras cosas, pero alumnos él no vio ninguno y si están mostrando un colegio, tendrían que haberse visto alumnos; ahora entiende que él será el Director y profesor. **Concejala Inostroza** indica que se les denomina Profesor Encargado. **Conc. Carvajal** consulta si se les pone movilización también para llevarlos. **Concejala Inostroza** responde que lo desconoce. **Conc. Carvajal** indica que mostró la cocina y a la cocinera, estaba todo bonito e impecable, pero le habría gustado más ver lo que correspondía, es decir, a los alumnos. **Concejala Inostroza** indica que va a ser bueno decirle al camarógrafo quizás que hubiera considerado eso. **Conc. Carvajal** consulta si como comisión no saben el promedio de alumnos que el Sr. Farrán tiene en el año. **Concejala Inostroza** señala que recordaba que empezó el año con dos alumnos, pero en este momento deben ser siete, tenían la relación antes. **Conc. Arrué** felicita a concejala Inostroza y a concejal Gierke por el trabajo que hacen con la Comisión de Educación y Cultura y también que se han dado de analizar en detalle los resultados del SIMCE, porque es importante tenerlos en vista y si se mira un poco los dos primeros colegios, hay una diferencia en Lenguaje y Matemáticas; felicitaciones a ambos por el trabajo que hicieron. **Conc. Carvajal** también se suma a las felicitaciones a ambos por los motivos que da concejal Arrué. **Conc. Órdenes** sobre el tema que planteó concejal Gierke en el acta de la comisión respecto de las prácticas de los alumnos en el Liceo B-79 y sobre lo cual señala que no tienen talleres, pero la Directora DEM le plantea que van a hacer práctica a INACAP y a empresas de la región y al respecto, señala que se está a la espera que se terminen los talleres y consulta qué va a pasar cuando se termine la implementación, los alumnos dejarán de asistir a estas prácticas o esto se mantiene. **Concejala Inostroza** indica que la idea de la Directora DEM es mantenerlo en forma constante visitando las industrias, las empresas, porque va a ser el mundo del trabajo para ellos después. **Conc. Órdenes** felicita también el trabajo de la Comisión, está muy completo y la verdad es que es bastante clara el acta así que le gustó mucho, él los felicita y los insta a seguir trabajando por mucho tiempo.

No habiendo más consultas, **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

5. Acuerdo para efectuar congelamiento de permisos de división, loteo y urbanización predial en construcciones de la zona ZPI-2, la cual está afecta a modificación del Plan Regulador, acogido al Artículo 117º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Para exponer sobre el tema, se encuentra presente la **Directora DOM(S)** quien plantea que antes de irse de lleno con el tema del congelamiento quiere que se remonten al año 2011, donde se comienza con la idea de la modificación del Plan Regulador, para eso tienen una cronología que se hizo en ese momento que parte el día **28 de diciembre de 2009**, cuando fue publicado en el Diario Oficial el PRC; después se tiene en abril de 2010, donde se reciben sucesivos requerimientos de organizaciones y particulares en relación a errores, incoherencias e incorrecta zonificación mediante audiencias, presentaciones escritas y otros; luego tienen el **4 de abril de 2011** en donde se da la elaboración de pre-informe diagnóstico para poder presentarlo a la Seremi de Vivienda y Urbanismo; el día **19 de abril de 2011** se da la reunión en la Seremi, donde se plantea la necesidad de modificar y actualizar el Plan Regulador; el **25 de abril de 2011** se elabora el informe diagnóstico para la Seremi; el **3 de mayo de 2011** se envía el oficio N°427 a la Seremi, donde se adjunta informe diagnóstico con la finalidad de someter a consideración las propuestas y obtener asesoría técnica para llevar a cabo esta modificación y el **14 de julio de 2011** se recibe oficio en donde se compromete a brindar el apoyo técnico necesario para llevar adelante la conciliación del Plan Regulador de Cabrero a fin de adecuarlo a la realidad y necesidades actuales, donde la Seremi

sugiere al municipio contratar la asesoría técnica específica para este asunto, ya que el Minvu no posee los recursos necesarios para ponerlos a disposición del municipio; luego este año se comenzó más o menos en la misma fecha a contar de mayo, con los mismo requerimientos se envía un oficio similar al del 3 de mayo de 2011, en donde se les responde lo mismo, pero sí se le asigna al municipio una persona que estaría a cargo de la asesoría técnica para las 15 medidas de modificación del Plan Regulador que el municipio planteó; sin embargo, como se presenta una medida de urgencia por el tema del Planta de Residuos Hospitalarios, la modificación de estas quince propuestas llevaría por lo menos entre seis meses a un año en concretarlas entre todos los procedimientos que se deben seguir, por lo tanto, se decide darle prioridad a dos modificaciones, la primera que sería el tema de La Quinta, que es poder desafectar la zona ZPI-2 en la zona de producción industrial y cambiarla a uso de suelo habitacional mixto y la otra medida que se había dejado como prioridad también es la zona ZVP que es zona de valor paisajístico que es donde se encuentra el Sector Vista Hermosa y Comité Los Boldos, entonces, se decide dejar estas dos medidas como prioridad y concertar una cita con la Seremi, la cual tuvieron en el auditorio, hace aproximadamente dos semanas atrás y ellos brindan al municipio nuevamente toda su ayuda y durante esta semana enviaron información al municipio y deberían reunirse la próxima semana para poder llegar acuerdo y sacar adelante estas dos medidas lo antes posible; pero luego se encontraron con que la próxima semana ya tendrían reunión con la empresa de los residuos hospitalarios y estarían encima de todo este tema y todavía están en conversaciones, por lo tanto surge la idea de hacer una especie de congelamiento de los permisos para el sector y para ello da lectura al artículo 17º para que se entienda más o menos de qué se trata: *“Los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones podrán postergarse hasta por un plazo de tres meses cuando el sector de ubicación del terreno esté afectado por estudios sobre modificación del Plan Regulador intercomunal o comunal, aprobado por resolución del alcalde; esta postergación deberá ser informada previa y favorablemente por la Secretaría Regional correspondiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en caso necesario, el citado plazo de tres meses podrá ser prorrogado hasta completar un máximo de 12 meses, la prórroga se dispondrá por Decreto Supremo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dictado por orden del Presidente de la República o por resolución del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectivo, según se trate de estudios sobre modificaciones de un plan regulador intercomunal o del plan regulador comunal, en su caso; tanto el decreto supremo como la resolución publicada en el Diario Oficial y en algún diario de mayor circulación en la comuna”*; por lo tanto, se puede concluir con esto es que al producirse este congelamiento, se evitaría la obtención de permisos de edificación para la empresa, hasta ese momento iban bien, pero revisando los ingresos del año 2011, se encontraron con que la empresa ya tiene su permiso de edificación; sin embargo, este permiso dice que es para el uso que se le da y de la forma que ellos lo plantearon, que fue como bodega y oficinas y en ningún momento plantearon que iba a ser una industria de residuos hospitalarios, solamente iba a ser almacenamiento, por lo tanto, esta medida nos dice que incluso la empresa puede construir su bodega y el municipio ir a recepcionarles, pero cuando ellos quieran pedir permiso con patente, van a tener que solicitar una modificación y en ese momento se van a encontrar con que el municipio tiene congelado el tema de los permisos y todo tipo de aprobaciones para ese sector, entonces, eso es lo que se quiere conseguir al plantear al Concejo. **Sr. Pdte.** agrega que este acuerdo que el Concejo tome hoy puede ser utilizado por la Comisión que se va a reunir para darle la aprobación final a este proyecto, como un argumento de que el Municipio y la comunidad de Cabrero se opone a esto y eso puede influir para que las personas que tienen que votar lo hagan amparándose en el acuerdo que el Concejo tome aquí, apoyando este acuerdo, por eso es conveniente que el Concejo lo apruebe y por eso quisieron molestarlos pidiéndoles cambiar la tabla, porque el próximo martes es la reunión de la comisión en Concepción, entonces, se debe llevar este acuerdo más la autorización que les dé la Seremi de Vivienda y con esos antecedentes puede pesar bastante la Comisión para que los apoye; esa es la causa de por qué se pidió tomar este acuerdo de Concejo y hacerlo hoy, porque ya la otra sesión del Concejo es el día 5 de septiembre y esto se define el martes 4 de septiembre. **Conc. Carvajal** solicita una copia del texto leído por la Directora DOM (S) con el artículo N°17. **Directora DOM (S)** responde que no hay problema. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a este acuerdo para ver si se aprobaría o no. **Concejala Inostroza** señala que le parece estupendo, porque sería la oportunidad que tendrían para manifestarle a la empresa que si ellos solicitaron poner oficinas que lo hagan, pero ya después

no van a poder intervenir en el predio para poder hacer otro tipo de trabajo como su reciclado, así que lo aprueba. **Conc. Órdenes** señala que le satisface bastante el acuerdo que podrían estar tomando hoy día, primero por el bienestar de los vecinos y segundo, porque le alegra que tengan herramientas con las que se puedan oponer como municipio, ya que es bastante poco alentador cuando el municipio está muy atado de manos y aquí hay una herramienta bastante efectiva que cree que les va a servir en la Comisión Ambiental que se reúne el próximo martes y más allá de eso, va a demostrar que el municipio es muy proactivo frente a las soluciones; por otro lado, si bien esto es transitorio, le gustaría que no se perdiera el hilo, sino que se pudiera lograr el año para asegurar la modificación del presupuesto y no les quede un vacío, porque lamentablemente el empresario ha mostrado tozudamente su posición de querer instalarse aunque se le oponga todo el mundo, incluida la comunidad entera representada por el Concejo, así es que él por supuesto que lo aprueba, se alegra que se haya encontrado una herramienta como esta que va a permitir defenderse de mejor manera en el Gobierno Regional y un poco bloquearle la entrada a este tipo de situaciones; lamenta que pudiera haber un efecto secundario, si es que alguien quisiera hacer otro tipo de construcción y se le va a tener que negar, eso también es bueno que la comunidad lo sepa que es un tema transitorio, pero que es por un bien mayor, por lo tanto él cree que sobretodo los cabrerinos lo van a entender, así que él lo aprueba y reitera su satisfacción por la medida que se está tomando; pero le queda una sola preocupación en el sentido que se va a priorizar la modificación del plano regulador en dos puntos: Vista Hermosa y La Quinta y pregunta qué pasa entonces con las otras modificaciones que hay que hacer que son para él también importantes, como por ejemplo, General Cruz que ahí también se tiene un problema, porque a la gente no se le está entregando los permisos para construir o las patentes. **Sr. Pdte.** responde que paralelamente se va a seguir con lo otro. **Directora DOM (S)** indica que la idea es que esto lo puedan ver como municipio, esto no va a tener un costo y ella va a estar a la cabeza de estas modificaciones en conjunto con Directora Secplan y la Encargada de Medio Ambiente y las otras medidas la idea es poder licitar con alguna consultora que les ayude y se pueda llevar a cabo la ejecución de las otras medidas. **Conc. Órdenes** señala que entonces va a haber dos modificaciones al Plan Regulador, con dos publicaciones y dos instancias ciudadanas. **Directora DOM (S)** responde que sí y que pueden ir trabajando en forma paralela, entonces, tampoco va a ser que se publique una y luego que parta la otra, sino que pueden ir trabajando en forma paralela. **Conc. Órdenes** respecto a esas modificaciones que son bastante más que dos o las que él mencionó, le gustaría que no se le perdiera el hilo. **Directora DOM (S)** indica que se trabajaría en las 15 medidas y ahora se agregaría la número 16 que sería la extensión de calle El Bosque, por el tema del colector de aguas lluvias. **Conc. Órdenes** señala que a él le interesa mucho definir las zonas industriales, tanto en Cabrero como en Monte Águila, que no están delimitadas y le gustaría dejar constancia ahora que es conveniente que se incorporen, pero él aprueba. **Conc. Gierke**, cuando se habla de congelamiento, consulta si el artículo de la Ley de Urbanismo habla de tiempos, de cuanto tiempo se pueda congelar. **Directora DOM (S)** responde que sí, se dijo que inicialmente son 90 días, es decir tres meses, eso lo aprueba la Seremi y luego, si se quiere extender a un año se tiene que pedir al Ministerio de Vivienda. **Conc. Gierke** señala que lo importante es el respaldo del Concejo para tomar esta decisión y que es porque la ley también los ampara como Concejo y por eso lo aprueba, ya que le parece bien. **Conc. Arrué** señala que le alegra mucho que exista el artículo N°117, ya que permite respaldar al Concejo y para defender y resguardar a los vecinos del sector que se pudieran ver afectados por la instalación de esta empresa ahí y es una medida muy buena la que se está tomando hoy día y si es necesario expandirla hasta tribunales para que no se instale ahí y logren rectificar el Plan Regulador y él lo aprueba. **Concejala Inostroza** plantea que la idea es hacer que se vayan a otra parte. **Conc. Carvajal** señala que estaba esperando la copia del artículo, pero en todo caso él aprueba y piensa que realmente lo que expresó la Directora DOM es tan tajante y clara la situación de que aquí se pondría a toda prueba realmente el aspecto resolutivo de este Concejo, porque contra la resolución que se está tomando en este momento como acuerdo, no podría ser pisoteada ni atropellada por nadie más, porque legalmente todos saben el poder que tiene el Concejo y los concejales, como cuerpo entre otros, está también tomar algunos acuerdos resolutivos y aquí hay uno y cree que con esto basta y sobra para ponerle atajo a esta empresa que se quiso instalar, además, por otro lado, la autorización que existe es solo y vagamente para un galpón, nada más que eso, pero aquí no se habla de una industria, lo otro es una cuestión totalmente aparte, porque si alguien quiere instalar una industria, tiene que presentar toda su documentación

correspondiente, el permiso aquí se adelantó y que se dio es solamente para instalarse el galpón que bien podría ser para ocuparlo para Fiestas Patrias, por decir algo, podría ser para almacenar cosas, pero es un galpón común y corriente y finalmente aprueba. **Conc. Gierke** consulta si el martes se vota este proyecto. **Sr. Pdte.** indica que el martes se reúne la Comisión. **Conc. Gierke** consulta si se reúne el Seremi, el Gobernador y el Intendente y consulta si entonces, este acuerdo sería como un respaldo a la mesa. **Conc. Órdenes** aclara que lo que se vota es la Declaración de Impacto Ambiental, es decir, la aprobación ambiental del proyecto, no el proyecto en sí, como el proyecto en su conjunto, sino que es una parte del proyecto que es necesaria después para conseguir los permisos. **Directora DOM (S)** indica que es necesaria para conseguir el permiso de edificación. **Conc. Gierke** señala que eso es lo fundamental, evitar la aprobación desde el punto de vista ambiental. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, efectuar el congelamiento de los Permisos de Subdivisión, Loteos y Urbanización Predial y Construcciones de la Zona ZPI-2, la cual está afecta a modificación de Plan Regulador, acogido al Artículo 117º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.** (Acuerdo N°592 del 22.08.2012).

Sr. Pdte. da por finalizado el tema.

6. Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Para el análisis del tema se presenta la **Srta. Verónica Torres Correa, Jefa de Finanzas**, quien señala que se solicita hacer una pequeña modificación y según lo que se señala en el oficio es básicamente para hacer unas correcciones de cuentas de los programas "Celebración Día del Niño", "Fiestas Patrias", "Aniversario Villa Cabrero" y los programas rurales "Buenas Prácticas Ganaderas", "Mi huerto, mi negocio" y "Huertos Frutales", eso significa que los gastos estaban imputados en una cuenta del Subtítulo 21 y tienen que llevarse a la cuenta del Subtítulo 22 y básicamente se trata de eso; mayor gasto dentro de los programas, dentro del mismo valor hay una pequeña diferencia de solo \$600.000.- que salió un mayor costo, pero lo sacaron de la cuenta de otro programa que no van a usar que son "Derechos y Tasas" que son unos derechos que se deben cancelar para lo que es la Semana Cabrerina, pero esa plata les queda, es lo que estaba presupuestado, no hay un adicional más que los \$600.000.- **Conc. Gierke** solicita que Jefa de Finanzas explique la tabla. **Jefa de Finanzas** explica que para la Celebración del Día del Niño, en el presupuesto quedó \$1.500.000.- en la cuenta 21.04.004 y ese mismo \$1.500.000.- lo están llevando a la cuenta 22.08.999; para el Programa Buenas Prácticas Ganaderas en la cuenta 21.04.004 y se está llevando el mismo monto a la cuenta 22.08.999, pero esa información el Concejo la tiene a nivel global, es decir, solamente a nivel de ítem, porque al Concejo ella le entrega los valores compensados, no individuales, o sea, del Subtítulo 21.04 Otros Gastos en Personal, ella sacó \$9.270.000.- que estaban en el presupuesto y eso se llevan al Subtítulo 22.08 Servicios Generales que son \$11.800.000.- pero que de otra cuenta también sacó la diferencia para llegar esos \$11.800.000.- **Conc. Gierke** entiende que son platas que se sacan de otro lado. **Jefa de Finanzas** indica que dentro del mismo programa se cambian solamente cuentas contables, no hay un mayor adicional, solamente un gasto adicional que quedó que son \$600.000.- y los sacaron del Subtítulo 22.12. **Conc. Gierke** consulta qué fue eso. **Jefa de Finanzas** responde que quedó en el presupuesto \$1.800.000.- para pagar un derecho que se llama "derecho de autor", cuando se hace la Semana Cabrerina, por la presentación de los artistas y de eso quedaron esos \$600.000.- y ya no se usan este año, entonces, se traspasan al Programa de Fiestas Patrias que es el que falta. **Conc. Órdenes** señala que tiene clara la modificación y tiene una sola consulta respecto a que en las Transferencias Corrientes al Sector Privado se va a aumentar en \$850.000.- y consulta a qué va eso. **Jefa de Finanzas** responde que eso corresponde a premios que se otorgan por las actividades del 18, de la Villa Cabrero. **Conc. Órdenes** consulta si se contabilizan como transferencias al sector privado porque se licitan las compras. **Jefa de Finanzas** responde que no, sino que es porque se está premiando a gente del sector privado, en este caso los comerciantes que son los que presentan las vitrinas bonitas, las ramadas, esa es la idea. **Conc. Órdenes** señala que él aprueba la modificación, pues lo tiene muy claro. **Conc. Carvajal** también la aprueba. **Concejala Inostroza** también aprueba. **Jefa de Finanzas** agradece la aprobación, ya que se necesitaba con rapidez esta modificación. **El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación al Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$850.000.- tal como fue solicitado a través de Ordinario N°939 del 21.08.2012, de la Dirección de Administración y Finanzas y expuesta en Concejo por la Jefa de Finanzas.** (Acuerdo N°593 del 22.08.2012). **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

7. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

La modificación al presupuesto del Departamento de Educación que se solicita al Concejo a través de Ordinario N°923 del 14.08.2012 de la Dirección DEM es la siguiente:

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor en M\$
22				C. x P. Bienes y Servicios de Consumo		
	08			Servicios generales		22.500.-
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		002		Consultorías		
			004	Consultorías Proyecto Construcción Internado Charrúa.	5.000.-	
		004		Obras Civiles		
			013	Construcción Internado Charrúa	17.500.-	
				TOTALES	22.500.-	22.500.-

Para el análisis del tema, se presenta en la Sala de Sesiones el **Jefe Finanzas DEM, Renato Inostroza Díaz**, quien plantea que en Ingresos se aumenta el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, Ítem 08 Servicios generales disminuye en \$22.500.000; Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos Asignación 002 Consultorías Subasignación 004 Consultorías Proyecto Construcción Internado Charrúa aumenta en \$5.000.000; la Asignación 004 Obras Civiles, Subasignación 013 Construcción Internado Charrúa aumenta en \$17.500.000.- lo que da un total tanto de aumentos como de disminución en las cuentas de gastos por un monto de \$22.500.000.- Agrega que en Gastos se disminuye Subtítulo 22 ítem 08 Servicios Generales, acciones que serán cubiertas con fondos Ministeriales – Fondo Apoyo a la Gestión; se aumenta Subtítulo 31 Ítem 02, con la finalidad de Construir un nuevo edificio destinado a internado para la escuela hogar de Charrúa, financiado en un 90% por el Ministerio de Educación, cuyos gastos que se representan en la presente modificación corresponden a los aportes del Departamento de Educación para el financiamiento del proyecto. **Conc. Gierke** tiene una consulta cuando se habla de traspasar los dineros al Internado de Charrúa, es porque el internado viene con un proyecto ministerial. **Jefe Finanzas DEM** señala que se presentó este proyecto el año 2011 y se aprobó a través del Ministerio de Educación con unos fondos por \$174.600.000.- y fracción, entonces, el Ministerio aporta el 90% de ese monto y el 10% de la diferencia tiene que ponerlo el Departamento de Educación. **Conc. Gierke** consulta si esas platas ya llegaron, porque primero el Ministerio pide que el Departamento haga un estudio que también es aporte del DAEM en relación que se hagan primero los diseños y teniendo los diseños se hace la postulación y la licitación que corresponde. **Conc. Gierke** señala que entonces el Ministerio se comprometió con los dineros, pero no es que el proyecto esté aprobado. **Jefe Finanzas DEM** aclara que está aprobado, está listo, tiene resolución de abril del 2012. **Conc. Gierke** pregunta que pasa con la Consultoría. **Jefe Finanzas DEM** responde que el Departamento de Educación tiene que hacer los diseños del Internado, porque ya se presentó en carpeta sencilla, como un bosquejo, entonces, hay que plasmarlo en el proyecto que corresponde, con el plano. **Conc. Gierke** consulta si el Ministerio aprueba los recursos. **Jefe Finanzas DEM** responde que están aprobados los \$174.000.000 y fracción y de eso el Departamento de Educación tiene que aportar el 10% más los estudios de los diseños y una vez que tengan los estudios, se hace el proceso de licitación y esta construcción debiera estar lista antes del 28 de febrero de 2013. **Concejala Inostroza** felicita la iniciativa por este proyecto tan anhelado de Charrúa y sectores aledaños, porque era muy necesario y ella lo aprueba. **Jefe Finanzas DEM** señala que el edificio que tienen no cumple en realidad con las condiciones sanitarias e higiénicas en este minuto. **Conc. Arrué** señala que esto es un gran avance para el sector de Charrúa y de toda la comuna, porque es muy importante que haya un buen internado allá y es bueno que los fondos ya estén aprobados, así que él aprueba la modificación. **Conc. Carvajal** señala que estaba pensando en cuanto a la construcción del internado para Charrúa y consulta cuánto es el monto aproximado. **Jefe Finanzas DEM** responde que son \$174.560.000.-, esta es una modificación de lo que el Departamento de Educación va a aportar, porque las platas van a llegar al Municipio, no las puede administrar el Departamento de Educación, entonces, el Ministerio le transfiere a la Municipalidad y la Municipalidad paga los aportes Ministeriales y el Departamento paga los aportes que le corresponde, o sea, en este caso, a quien se lo adjudique posteriormente, el Departamento de Educación le va a pagar los aportes que le corresponden de acuerdo a la aprobación que el Concejo

está haciendo en este momento. **Conc. Carvajal** se alegra por esta situación, especialmente por el Internado, porque en la zona hay muchos alumnos que necesitan ser acogidos, no tan solo en las horas de clase, sino en lo que respecta alimentación y techo, así que solamente le queda felicitar a quien presentó el proyecto. **Jefe Finanzas DEM** explica que el Ministerio de Educación les dice que les puede aportar con determinada cantidad de fondos y que el Departamento decida en qué ocuparlos. **Conc. Órdenes** felicita la apuesta de querer seguir con un internado en Charrúa, porque ven que hoy en día todos los internados tienden a desaparecer y es bueno que Cabrero apueste por seguir con el internado y lo mejor de todo poder construirlo nuevo; agradece al Ministerio y al Gobierno que ha dispuesto los fondos para que puedan seguir sirviendo a los niños, así que por supuesto que lo aprueba. **Jefe Finanzas DEM** señala que podría agregar otro dato, ya que este internado hace algunos años atrás tenía una matrícula de 80 alumnos y fue bajando y ahora, afortunadamente ha ido incrementando y eso también da paso a que pudieran postularlo, porque si la matrícula iba en baja era imposible poder construirlo. **Conc. Gierke** respecto a la disminución de Servicios Generales consulta qué dinero sacaron de esa cuenta. **Jefe Finanzas DEM** responde que esos eran dineros que tenían presupuestados con fondos de Educación para el transporte escolar, pero como también el Ministerio se puso con una parte importante, quedó dinero que se aprovechó de sacar de ahí, ya que en realidad no tiene asidero manejarlo en esa cuenta, entonces, traspasarlo a la cuenta que realmente se necesitaba. **Conc. Gierke** para dejar en claro, estos \$17.500.000.- y \$5.000.000.-, aprobándolos el Concejo, cuál es la etapa que viene. **Jefe de Finanzas DEM** responde que en este momento primero tienen que licitar los diseños con los \$5.000.000.-, se aprueba, se envía al Ministerio y luego se va la segunda parte, pero lo que se quiere y se está apelando al Ministerio es que apruebe hacer las dos licitaciones en conjunto, cosa que una vez que se tengan los diseños, se pueda empezar la construcción lo antes posible. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Educación, por la suma de \$22.500.000 (Veintidós millones, quinientos mil pesos) tanto en ingresos como en gastos, tal como fue solicitada a través de Ordinario N°923 del 14.08.2012 de la Dirección DEM y expuesta ante el Concejo por el Jefe de Finanzas DEM.** (Acuerdo N°594 del 22.08.2012)

Sr. Pdte. da por terminado el tema. **Jefe de Finanzas DEM** se retira de la Sala de Sesión.

8. Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación

Para el análisis del tema, se presenta en la Sala de Sesiones el **Jefe de Finanzas Salud, Eduardo Salinas Rojas**, quien da lectura a Ordinario N°607 del 10.08.2012 a través del cual el Departamento de Salud solicita aprobación a Modificación Presupuestaria de los Ingresos y Gastos, generados por la inclusión de convenios firmados con el Servicio de Salud durante el presente año, y al respecto recuerda que en la primera modificación que se hizo se sacó dinero de las cuentas de gastos en personal y ahora los están devolviendo y así mismo están agregando en otras cuentas que son las de Bienes y Servicios de Consumo; entonces, esto es como la segunda parte de la primera modificación que habían hecho; agrega que para empezar, los ingresos se aumentaron estrictamente por el tema de los convenios, también se redujo el presupuesto que había sobre la Venta de Activos Financieros que presupuestariamente ese monto está destinado para incluir la venta de activos, pero él la redujo para acercar más el presupuesto a la realidad. **Conc. Gierke** consulta cuál es el total en Ingresos, si es \$484.209.000.- **Jefe Finanzas Salud** responde que sí, ese es el total del aumento y el total de la disminución son \$5.600.000; agrega que en gastos en personal se está devolviendo lo que se había retirado en la modificación anterior y en bienes y servicios de consumo están ajustando a los planes de inversión de los programas, asimismo, con la adquisición de activos no financieros. **Conc. Gierke** respecto al tema de los ingresos, **Jefe de Finanzas Salud** habla que hay una disminución de \$5.600.000.- y consulta si eso está reflejado en lo que es el aumento. **Jefe Finanzas Salud** responde que la disminución es independiente del aumento. **Conc. Gierke** consulta si con eso hace el total de los \$484.000.000.- **Jefe Finanzas Salud** responde que no. **Conc. Gierke** indica que no está claro, donde faltan los totales, en personal de planta son \$100.000.000.- y por qué se está ingresando tanto dinero en personal de planta. **Jefe Finanzas Salud** recuerda que en la primera modificación para tratar de equiparar el presupuesto hicieron un retiro de los gastos en personal y ahora lo están reintegrando, pero no sabe si concejal **Gierke** recuerda la primera modificación que se hizo y ahora se está haciendo el reintegro y también con los programas se financia personal de planta y contrata. **Conc. Gierke**, cuando se habla de materiales de uso o consumo, consulta a qué se refiere específicamente. **Jefe Finanzas Salud** responde que

material químico, material farmacéutico. **Conc. Órdenes** señala que en este presupuesto él hizo la suma del formato anual y hay un aumento en los ingresos y consulta si no se justifican los gastos, es decir, no coinciden, porque debería dar cero, o sea, se aumentan los ingresos e inmediatamente tienen que justificarse los gastos, por lo tanto debería quedar en cero. **Concejala Inostroza** señala que ella sacó la cuenta y no le coincide. **Conc. Órdenes** indica que hay una diferencia \$21.692.000.- **Conc. Carvajal** consulta qué pasa en estos casos y cree que tiene que hacerlo de nuevo y presentarse en otra oportunidad. **Jefe Finanzas Salud** explica que esta información se saca de un grupo de Excel. **Sr. Pdte.** indica que hay que revisarla bien antes de enviarla al Concejo, no pueden estar trabajando aquí en esto, la información tiene que enviarse cuando está muy bien revisada y esto no puede ocurrir nunca más. **Concejala Inostroza** indica que a ella le pareció raro que no estuvieran los totales, entonces, empezó a sacar la cuenta y le faltaba. **Conc. Gierke** le dice a Jefe de Finanzas que no se preocupe. **Concejala Inostroza** le manifiesta que todos cometen errores alguna vez. **Conc. Gierke** espera que no haya algo urgente en la modificación. **Conc. Carvajal** plantea que si es necesario se hace una sesión extraordinaria. **Jefe Finanzas Salud** expresa las disculpas correspondientes, pues él siempre revisa todo y esta vez se le pasó. **El H. Concejo Municipal no aprueba la Modificación al Presupuesto de Salud, por presentar errores en la sumatorias, no cuadran las cifras, por lo que se solicita al Jefe de Finanzas de Salud, revisar y presentarla en una próxima sesión.** (Acuerdo N°595 del 22.08.2012)

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta qué pasa con el proyecto de pavimentación en Monte Águila de un retazo de la calle Florencio Arrivillaga que queda sin pavimentar entre Colo Colo y Ahumada. **Sr. Pdte.** indica que hay una empresa que hizo todo el estudio de la pavimentación de todos los retazos y también Charrúa y algunas calles de Cabrero que faltan, pero es mínimo, eso está en el Serviu para el visto bueno y una vez que lo aprueben, se va a postular. **Conc. Órdenes** consulta si entonces el Serviu tendría que aprobar los estudios técnicos y después se postulan al Gobierno Regional para los fondos. **Sr. Pdte.** responde que sí, así que eso está en vías de solución más o menos rápido, ya que han estado con buena disposición para aprobar los proyectos de Cabrero.
- ✓ **Conc. Órdenes** pregunta también por el tema del alcantarillado de la calle Diagonal Norte de Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que sobre eso se pidió unos cambios de fondos para incorporar la Diagonal Norte a Villa Las Perlas y El Rosal, para hacer los estudios de Mejoramiento de Barrios, para incorporar el alcantarillado y todo lo que hay que hacer ahí; está solicitado en este momento el cambio de los recursos, ya que esos fondos habían sido aprobados para la urbanización del sector norte de Cabrero y como ahí no se va a hacer eso, porque ahí el ex Secplan, José Sáez, hizo mala la postulación, entonces, se está pidiendo modificación de sectores, entre los cuales se está incorporando Diagonal Norte. **Conc. Órdenes** consulta si eso es para solicitar los fondos para los estudios. **Sr. Pdte.** responde que sí, hay que hacer el estudio y de ahí postulan estos proyectos que es como hacer el paquete final de lo que falta por urbanizar en Cabrero y Monte Águila. **Conc. Órdenes** consulta si en la Villa el Rosal eso tiene factibilidad de convertirse en realidad, porque al parecer ahí hay un tema legal, un problema con el ancho de los pasajes, no sabe si estará dentro de la zona urbana. **Sr. Pdte.** aclara que la zona urbana queda pasado ahí donde queda lo que era La Granja antiguamente, por ahí hay un letrero que dice; agrega que esa gente loteó y saneó por Bienes Nacionales, entonces, al sanear por Bienes Nacionales omitieron toda la parte legal en cuanto al ancho que tienen que tener los pasajes, tenían que haber hecho al fondo una calle que una los pasajes, entonces, para poder uno cruzar de un pasaje al otro tiene que salir a la calle, entonces, ahí a lo mejor con el estudio que se haga va a tener que caer alguna expropiación y darle el ancho que corresponda a las calles, entonces, eso va a ordenar todo ese sector. **Conc. Órdenes** consulta si eso no retrasará los otros proyectos, que cree que son más simples como el de Las Perlas y el de Diagonal Norte. **Sr. Pdte.** cree que no, que esto va a andar rápido, el estudio anda rápido.
- ✓ **Conc. Órdenes**, referente al Proyecto de Mejoramiento de Barrios de La Esperanza en Monte Águila alguien le planteó que iban a quedar algunos pasajes sin pavimento y consulta si eso es efectivo o no. **Sr. Pdte.** indica que los pasajes no y consulta a Directora Secplan qué es lo que va a quedar sin pavimento. **Directora Secplan** responde que es una calle que se pretende incorporar a una nueva etapa del proyecto, lo que pasa es que siempre los proyectos cuando se postulan se hace una evaluación y en este caso esa calle se va a incorporar, así como algunas

otras mejoras de evacuaciones de aguas lluvias y otras que pueden hacer falta. **Conc. Órdenes** entiende entonces que estaba quedando fuera pero se va a incorporar. **Directora Secplan** señala que eso lo están conversando con la Subdere. **Conc. Órdenes** consulta qué calle sería. **Directora Secplan** responde que no recuerda bien, porque no se ubica mucho todavía. **Sr. Pdte.** explica que lo que pasa es que cuando se hizo el estudio en Concepción hay un funcionario que trabaja ahí en Mideplan, donde se presentan todos estos proyectos y es una persona bastante complicada, porque por ejemplo aquí, cuando fueron a ver Cabrero, dijo que cómo iban a pavimentar todas las calles y le rebajó como \$150.000 al proyecto, el funcionario es Waldo Zúñiga y ante esto él le preguntó cuál era el objeto de dejar una población sin terminar, por qué no pavimentar todo y se olvidan de esas calles y el Sr. Zúñiga dijo que si se le sacaban \$150.000 de un proyecto, y otros \$100.000 de otro proyecto y \$200.000 de otro, más \$350.000 tiene para financiar otro proyecto; ante eso él le dijo que con esa política se iban dejando cosas atrás y así fue como en la Villa España dejó unas calles sin pavimento, pero al final con el objeto de que aprobara de una vez por todas el proyecto que lo tenía ahí por un buen tiempo, le dijo que le sacara la calle esa y en Monte Águila, también dejó una calle sin pavimento, pero él no le tiene miedo a ese tema, porque el municipio ahora se está pidiendo aumento y si no lo autorizan ahora, el día de mañana habría que postular a otros fondos para poder lograr los recursos, porque en general él cree que no es problema, porque ya está aprobado todo el proyecto con el pavimento correspondiente por el Serviu, entonces, es cosa de tener la plata no más y lo ejecutan. **Conc. Arrué** comenta que una persona conversó con él un día y le dijo que el proyecto de la Villa España estaba aprobado con pavimento y no se pavimentó la calle y preguntaba donde quedó esa plata. **Directora Secplan** indica que la gente siempre hace esos comentarios cuando desconoce la situación. **Conc. Arrué** le dijo que tal vez el proyecto lo aprobaron con menos calles pavimentadas y la persona le decía que venía con pavimento la calle y no la pavimentaron. **Sr. Pdte.** indica que hay un sector que lo aprobó justamente el señor Zúñiga de complicado que es no más, es un funcionario que lleva muchos años en el cargo y él se pregunta por qué no ponen a otro en su lugar que sea más efectivo, porque es un hombre que sabe mucho, pero también tiene sus "mañas", entonces, afortunadamente el proyecto técnicamente está aprobado por el Serviu, las calles que no queden financiadas, se pedirá la ampliación y si no hubiera posibilidad, el día de mañana se puede postular a un proyecto PMU para poder completar las pavimentaciones tanto allá como acá o derechamente al FNDR presentar todo el pavimento que queda. **Directora Secplan** indica que se están haciendo las gestiones con la Subdere y señala que cuando fueron a Concepción, trataron el tema también por algunos pedazos de calle, como lo han manifestado Sres. Concejales y se está viendo el tema de un PMU que es mucho más rápido, como para que salgan más rápido los fondos, ya que los estudios están listos.

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta a Sr. Pdte. si tiene fecha de cuándo va a llegar el camión elevador para el tema de las luminarias. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Directora Secplan** señala que llegará en 45 días. **Conc. Órdenes** señala que lo pregunta porque antes que empiecen los árboles a brotar, él ha solicitado que se puedan ir a cortar algunos. **Directora Secplan** responde que cree que a fines de septiembre va a estar el camión aquí, por el tema del contrato.
- ✓ **Conc. Órdenes** recuerda que hace más de un mes solicitó que Obras se pronunciara respecto de la reparación de una alcantarilla en Monte Águila en calle Caupolicán con Avda. Nuble y sobre eso no ha habido ninguna novedad. **Sr. Pdte.** indica que respondió. **Secretaría Municipal** consulta si no venía la respuesta. **Conc. Órdenes** señala que iba la respuesta pero eso quedó atrás, además, como ahora ha llovido hartito, se nota que falta y es peligroso, porque en la noche se tapa con agua y la gente pisa y no sabe si puede pasar de largo. **Secretaría Municipal** consulta si falta la tapa. **Conc. Órdenes** indica que no, que falta un tubo que debió haber ido allí, pero resulta que el agua llega, choca con el pavimento, sube al camino y ahí parte otra alcantarilla y sigue, entonces, faltó el cruce del camino.
- ✓ **Conc. Órdenes** agradece la autorización que Sr. Pdte. dio del paso de la Motoniveladora por la cancha de carreras del Complejo de Monte Águila, cuando hubo carreras, pues pasó la máquina entre el muro perimetral que se construyó nuevo y la cancha de caballos y ahí quedó habilitada casi completa una cancha de perros y los amigos le pidieron que diera los agradecimientos, porque hacía falta y ahora le están dando buen uso a ese sector y les gustaría más adelante ellos mismos contribuir y cerrar para que no se metan caballos o autos a estropearla, pero quedaron

muy agradecidos.

- ✓ **Conc. Órdenes** plantea que hay algo que quedó pendiente la semana pasada que fue una carta que envió el señor Luis Lara que se la hizo llegar a todos y en la cual hace alusión a un dictamen de la Contraloría. **Sr. Pdte.** responde que el Departamento de Educación está trabajando respecto a ese alcance que hizo la Contraloría y van a reabrir el proceso para dar cumplimiento a lo que dijo la Contraloría. **Conc. Órdenes** consulta si se va a reabrir el concurso. **Secretaría Municipal** agrega que, con respecto a esto ella participó como Ministro de Fe del llamado a Concurso, es decir, verificando que se esté desarrollando conforme todo el procedimiento, en el caso del señor Lara no presentó la carta de oposición en el llamado a concurso y tampoco presentó la documentación en el orden que se debería presentar, a raíz de eso la comisión que estaba lo dejó fuera, porque no cumplía con la formalidad establecida en las bases, a y eso es lo que el Sr. Lara está argumentando para pedir que el proceso sea declarado viciado; ella sabe que la Contraloría argumentó que son procedimientos de forma más que de fondo, por lo tanto, ellos le daban la razón, el Abogado de Educación apeló, porque junto con ese llamado a concurso habían otros llamados, donde participaron más de 100 profesores que era lo que decía concejala Inostroza en la cuenta de Comisión, y de diversos llamados, es decir, para profesores, para directores, de diversos colegios en toda la comuna, por lo tanto, si él no presentaba la carta de oposición no se sabía en qué concurso estaba participando, es decir, si era para director de un colegio, para profesor, no se sabía, porque la carta de oposición es la que indica a qué concurso está postulando; ahora, si la Contraloría acoge la apelación del Abogado se mantiene tal cual el concurso, porque ya se nombró el director del colegio y él supuestamente quedó fuera de bases, entonces, si la Contraloría no acoge la apelación habría que hacer el proceso de nuevo. **Sr. Pdte.** recuerda haber leído un informe de la Contraloría que ordenaba rehacer el proceso y le da la impresión que iban a dejar como nombrados a contrata a los directores. **Secretaría Municipal** indica que puede que haya llegado la respuesta de Contraloría, ella no la ha visto, pero en todo caso ese es el proceso, o sea, el Sr. Lara no cumplió con las formalidades. **Conc. Órdenes** señala que a él le preocupó eso, porque por lo que leyó, la Contraloría acogió el reclamo, le dio la razón y en un dictamen ordenó retrotraer el concurso, entonces, su inquietud es qué va a pasar con los otros directores que estaban nombrados. **Sr. Pdte.** indica que así fue, hay que hacer todo de nuevo, es una locura, pero será al menos para las escuelas donde él postuló.

Nota: **Sr. Pdte.** consulta en cuantos minutos se va a prolongar la sesión. **Sres. Concejales acuerdan prolongarla en 15 minutos, de 18.15 a 18.30 horas.**

- ✓ **Conc. Gierke** señala que hoy tuvieron reunión de Seguridad Ciudadana y se invitó a algunos dirigentes de la comuna, Carabineros, PDI y él se comprometió en poder buscar los recursos con el municipio para poder dotar a Carabineros con trípticos en una charla masiva que pretenden realizar en el comuna por el tema de Fiestas Patrias, entonces, consulta si existe la posibilidad de poder tener algunos recursos para poder entregar algunos recursos el día de la charla. **Sr. Pdte.** plantea que tal vez se pueden hacer aquí en el Municipio, le pregunta si son muchos. **Conc. Gierke** responde que no sabe cuántos irán a llegar a la reunión, pero pretenden hacerla en la Sala de la Cultura de Monte Águila y de Cabrero y obviamente con el sello del Municipio, es decir, que haya un respaldo del Municipio, Carabineros, PDI y que vaya con algún logo en la hoja principal. **Sr. Pdte.** indica que si no fueran muchos, habría que hacerlos en el Municipio, porque para mandarlos hacer a la imprenta sale harta plata y le pregunta cuándo necesitan hacer ese trabajo. **Conc. Gierke** responde que antes de Fiestas Patrias, podría ser la primera o segunda semana de septiembre. **Sr. Pdte.** indica que viene ya un trabajo recargado con las Fiestas que parten el día 2 de septiembre. **Conc. Gierke** consulta si mandarlo a la imprenta sale muy caro. **Secretaría Municipal** indica que habría que ver cuántos son. **Conc. Gierke** indica que la información sería más que nada el autocuidado, piensa que tendrían que ser unos 600, depende de lo que diga el Alcalde, la idea es lanzar esto con el apoyo del municipio. **Sr. Pdte.** responde que habría que traer el modelo para poderlo cotizar y ver si está al alcance del Municipio. **Conc. Gierke** agradece a Sr. Pdte.
- ✓ **Conc. Gierke** solicita si es posible que se pueda utilizar la maquinaria pesada que tiene el municipio para recuperar algunas calles de Charrúa que están en mal estado, ya que por el tema del invierno, lamentablemente se han llenado de profundidades y hendiduras y sería bueno poder emparejarlas. **Sr. Pdte.** indica que normalmente se están mandando las máquinas, ahora no se han mandado, porque ha llovido continuamente, porque no se saca nada con mandarlas

mientras siga lloviendo, ya que la situación se agrava más, entonces, están esperando que se estabilice un poco el tiempo para mandar las máquinas y arreglar. **Conc. Gierke** señala que sería bueno poder emparejar, llevar arena, pasar rodillo, hacerle un tratamiento a las calles; por otra parte consulta si sale muy caro poner ripio y algunas calles principales poderlas cubrir con algún material que le dé resistencia y no se esté deformando tan seguido. **Sr. Pdte.** indica que en realidad con la lluvia todo camino no aguanta, aunque sea estabilizado, igual se hacen hoyos, pero ahí tienen que arreglar con las máquinas una vez que pare un poco la lluvia, se manda el equipo como siempre.

- ✓ **Conc. Gierke**, respecto a Bomberos, solicitó la sesión pasada un informe de parte de la Dirección de Obras respecto al atraso que tienen las obras de Monte Águila, consulta qué pasa, porque todavía no ve movimiento. **Sr. Pdte.** explica que las obras se habían paralizado por algunos días, pero la empresa ya está a cargo de la obra, tiene entendido que el lunes próximo comienzan las obras, indica que iban a empezar el 13 de agosto, pero cree que por la lluvia han estado un poco complicados. **Conc. Gierke** consulta si será posible tener un informe, tal como lo solicitó la sesión pasada. **Secretaría Municipal** indica que se le envió una nota a la Directora DOM(S), entonces, falta la respuesta. **Conc. Gierke** señala que sería bueno recordarle, para tener el informe la próxima sesión.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta si hay alguna respuesta de parte de Contraloría con respecto al tema del uso de las oficinas. **Sr. Pdte.** responde que no ha llegado y piensa que ya no va a llegar, se mandó la carta, pero cree que la respuesta va a llegar quizás el próximo año; agrega que el 28 de septiembre él tiene que salir del municipio, hasta pasadas las elecciones y puede que llegue como que no llegue antes de esa fecha, pero la carta del Municipio se envió hace ya un tiempo.
- ✓ **Conc. Gierke** se refiere al mal olor que genera la Planta Masisa y el hollín que está saliendo de la empresa y consulta si hay alguna información respecto a eso. **Sr. Pdte.** indica que anduvo una comisión de la empresa informando que ellos estaban solucionando los problemas que le habían planteado los vecinos, especialmente, respecto a algunos olores y hollín, pero están preocupados de ese tema y buscándoles una solución, de acuerdo a lo que le informaron. **Conc. Gierke** consulta si se le podría pedir un informe a Masisa a través del Departamento de Medioambiente, para ver qué está haciendo Masisa con respecto a ese problema, que lamentablemente está perjudicando el ambiente de la comuna, porque él transita mucho por Cabrero y Monte Águila y la verdad es que es desagradable pasar por el sector, porque es un olor súper fuerte que arroja la autocombustión que tiene el aserrín ahí. **Sr. Pdte.** indica que él pasa por ahí con los vidrios cerrados, así que no ha sentido el olor, pero la verdad es que el tema del aserrín de Masisa, piensa que está terminando, porque si se hace memoria, hace cuatro o cinco años atrás, tenían un cerro tremendo y el polvillo en el verano con viento sur todo seco llegaba a todas las casas, entonces, la empresa se comprometió en un plazo determinado a terminar con el cerro y ya lo llevan bastante disminuido y ve que hay camiones diariamente cargando ahí y en ese tiempo sí que era complicado algún incendio que se armara ahí, era sumamente peligroso y más demoroso de apagar, pero lo que va quedando hoy día es una pequeña altura y cree que la empresa va a terminar con eso luego, porque están preocupados y con mucha voluntad de buscar soluciones. **Conc. Gierke** indica que eso le consta, pero cree que sería bueno como Concejo Municipal, no sabe si tiene el apoyo de los demás concejales, solicitar un informe, que la empresa dé por escrito cuál es la fórmula que están ocupando para poder terminar con el hollín y con la autocombustión, porque tienen que tener algún método para poder enfocarse al problema que implica el aserrín, no cree que ellos sigan con la autocombustión y no haya ningún método, a lo mejor no querrán invertir para poder tapar eso que se está encendiendo, entonces, no sabe si podrían pedir un informe para saber de parte de Masisa qué está haciendo con el tema de la autocombustión, porque cree que eso provoca el hollín y el mal olor, que es un olor súper fuerte. **Conc. Carvajal** indica que quisiera agregar como conocimiento a la situación de los olores, y no es que esté defendiendo, ni esté a favor o en contra de Masisa, puede que Masisa esté acrecentando el problema, pero antes que existiera Masisa, ya esos olores, en algunas épocas del año, en algunos días, aunque no lo crean, vienen de la Papelera Laja, aunque no lo crean. **Concejala Inostroza** indica que así es, a ella le consta. **Conc. Carvajal** señala como concejal Gierke es nuevo prácticamente en Cabrero, se da ese caso y puede haber una confusión también ahí, porque a él le consta de cómo 20 años atrás algunos olores, cuando hay ciertos tiempos y él lo plantea para que concejal Gierke tenga un antecedente

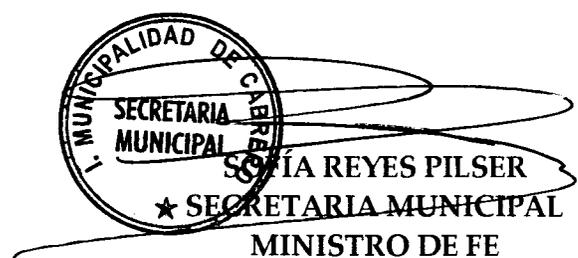
más. **Conc. Gierke**, respecto a lo mismo, sería bueno tal vez ver lo que ocurre o qué es lo que ha ocurrido durante todos estos años con el aserrín directamente a la tierra, porque se supone que la empresa está certificada y que están cumpliendo con las normas, pero el Concejo puede exigir un poquito más y ver cuál es la calidad de las napas que existen, cuál es la calidad del suelo que hay bajo el aserrín, porque ese aserrín fue esparcido directamente al suelo, ahí nunca hubo un tratamiento que pudieran controlar los líquidos que salen del aserrín, sino que directamente se fueron a las napas si es que existen y pregunta qué pueden hacer como Municipio para ver realmente cuál es la calidad de ese suelo y de esa agua si existieran napas subterráneas, más que el informe que presenta Masisa, porque a él a veces le parece un poco extraño que todas las empresas estén bajo la norma y que no estén contaminando, porque todas las empresas contaminan. **Sr. Pdte.** indica que cada plazo que la ley les fija para entregar su informe, las empresas lo están entregando, lo entregan aquí, a Los Ángeles y varias partes y vienen cumpliendo con la norma; ahora, el tema del terreno que está bajo el aserrín, ahí no sabe hasta donde puede llegar el Municipio, pero la verdad es que la empresa ha ido cumpliendo mucho, porque el cerro que tenían antiguamente era preocupante y antiguamente también escurrían las aguas del baño de las maderas hacia el Canal Coihuico y cuando se pasaba por el Coihuico, el olor era insoportable, las aguas estaban infectas, ahí ya no habían peces ni nada, hoy día eso se terminó, ya que la empresa hizo una fuerte inversión para poder tratar esas aguas y ya no vierten aguas al Coihuico, por eso es que el Coihuico volvió a ser un canal donde incluso los niños en el verano se van a bañar ahí y cero problema, pero hubo una inversión fuerte de la empresa, porque la voluntad de ellos es ser buenos vecinos con Cabrero. **Conc. Gierke** indica que no se puede discutir que Masisa se ha portado muy bien con la comuna y lo preocupa es solamente el nivel o la calidad que están teniendo las aguas, los suelos y a lo mejor el medioambiente, porque se basan en el informe que la empresa entrega, pero a lo mejor como municipio podrían tener una herramienta para también solicitar algún otro tipo de estudio. **Sr. Pdte.** indica que las aguas, según los entendidos, dicen que van de mar a cordillera, la captación de las aguas que se toman en Cabrero, se captan acá en el sector del Alto Cabrero y esta agua ya se van yendo, entonces, si hubiera contaminación, cree que esas aguas no afectan a la salud de los habitantes, porque están más allá de la captación; ahora, eso de pedirle a la empresa un análisis de suelos, no sabe cuál sería la razón que podrían aducir, habría que preguntarle a la Encargada de Medioambiente en qué se podrían basar para pedir una información de ese tipo.

✓ **Conc. Gierke** respecto a los talleres del Liceo B-79, salió en portada de El Cabrerino que habrían sido inaugurados. **Sr. Pdte.** responde que se entregaron solamente a los alumnos en una primera etapa, como había mucho apuro por contar con los talleres, se terminaron en la parte interior, con un mínimo grado de terminación, están pintados, con instalación de luz, pero afuera no tenían estuco, no sabe si ya tendrán, porque esto fue hace más de 20 días que se entregaron, pero se podían utilizar estando ya las maquinarias que estaban llegando para utilizarlos, pero se les hizo entrega a los alumnos y al director del colegio, ya que había un compromiso con ellos de entregárselos el 31 de julio. **Conc. Gierke** señala que lo pregunta, porque él visitó el Liceo y la verdad es que los talleres no se asemejan a lo que salió en el reportaje, pues el leyó en El Cabrerino que se entregaban los talleres y en realidad es un taller que no está terminado, que no tiene la implementación y acaba de llegar recién una fresa. **Sr. Pdte.** indica que se entregaron las dos piezas de talleres y la implementación la estaba pidiendo el Departamento de Educación. **Conc. Gierke** cree que en sí hay un 50% para que los talleres definitivamente se entreguen, pues están los baños sin terminar y un montón de cosas. **Sr. Pdte.** aclara que se le dijo a los alumnos que se le estaba entregando las dos piezas de talleres, pero que no había baños, ni oficinas, ni hay pasillos, que era para que puedan funcionar mientras, como le van a llegar las máquinas, que saquen lo que tienen guardado adentro y lo metan en las salas taller para que puedan trabajar. **Conc. Gierke** señala que le preocupa que el taller recién tenga una fresa y que no está todavía con la instalación definitiva, no tiene todavía certificación del dueño de la máquina, no está la soldadora, no hay un mesón, no hay nada, es prácticamente ir y ver un galpón. **Sr. Pdte.** reitera que las cosas están llegando y él le dijo a los niños que les había tocado la parte mala, porque ellos eran los que estaban partiendo con estos cursos. **Conc. Gierke** tiene entendido que se despidió a alguien por atraso de la obra y consulta si se hizo algún sumario. **Sr. Pdte.** responde que se despidió al profesional a cargo, porque existía el compromiso de entregar eso en marzo y se fue postergando y se había dicho el 31 de julio y tampoco había cumplido así que

se cortó. **Conc. Gierke** indica que hay un tema muy preocupante, porque él habló con algunos trabajadores que le decían que ellos iban prácticamente a conversar, porque no habían materiales, se les contrató por tres meses y estuvieron sin hacer absolutamente nada, porque no había materiales y a él le preocupa que se haya contratado gente y que se le haya cancelado sin haber presentado ni una obra por el tema de materiales. **Sr. Pdte.** indica que no es tan así y justamente, el encargado de la obra, que era el arquitecto que se despidió, era el responsable de lo que estaba pasando ahí, por eso se lo despidió, porque él era el que tenía todos los recursos y los materiales para trabajar y cómo el que asumió después partió y trabajó rápidamente y cumplió con lo que tenía que cumplir. **Conc. Gierke**, cuando se contrata gente para trabajar en las faenas de los talleres, consulta si el contrato especifica que van a estar trabajando en los talleres del Liceo B-79. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta si no se pueden trasladar los trabajadores a otra obra. **Sr. Pdte.** indica que si no tiene nada que hacer ahí, puntualmente se lo puede destinar a otra obra, pero por lo general se lo contrata para la obra. **Conc. Gierke** consulta si el contrato establece en algún punto que se puede trasladar a otra obra o no. **Sr. Pdte.** indica que no lo sabe. **Conc. Gierke** señala que hay que poner atención a eso, pues hay gente que se está sacando para trasladarlo a otras faenas y eso cree que no es bueno, porque en primer lugar están atrasados con la obra y en segundo lugar, si le pasa algo al trabajador en otra obra el problema es quien responde. **Sr. Pdte.** indica que no tiene claro eso, así que no le puede dar una respuesta, así que mentiría si dijera una cosa u otra. **Conc. Gierke** señala que los trabajadores le comentan a él, cuando va y conversa con ellos; igual que conversó con los alumnos y ellos le solicitan que pueda plantear que si van una vez a un instituto, que vayan dos veces y que el Departamento de Educación les pueda generar más recursos para que ellos puedan practicar de mejor forma. **Sr. Pdte.** indica que va a conversar el tema con el Departamento.

- ✓ **Concejala Inostroza** indica que tiene un tema importantísimo que le planteó una vecina y recuerda que en una oportunidad a la casa tiraron un papel que decía que: *¿qué tenían ellos contra la familia Rivera?, donde tocaban la música a todo full y que ellos no hacían nada...*, muy desagradable, porque cuando tiran un anónimo llamándoles la atención como si ellos tuvieran contacto con la familia y que le permitieran tocar la música a todo full, en circunstancias que no es así en todo caso, parte diciendo esto, porque el problema que va a plantear ahora va a nombrar a las personas afectadas y dice relación con el Café Murano, no está segura, del edificio que está al frente de la familia Sabag-Araneda, y son pocos los habitantes que pernoctan los habitantes que pernoctan o duermen en esa cuadra, sin embargo, hasta muy altas horas de la madrugada se ven afectadas estas familias, porque la música es estruendosa hasta las 6 de la mañana sin poder dormir, después los desórdenes propios de haber trasnochado, golpes en las cortinas de metal, cree que hasta las mismas personas son las que dan vuelta los semáforos que cree que han visto más de alguna vez los señores concejales, desórdenes, peleas, gritos y le preguntaban a ella a qué hora se cerraban esos locales nocturnos, si tienen permiso para funcionar hasta esa hora de la mañana, ella realmente pudo haber hecho la consulta a la oficina correspondiente, desgraciadamente no lo hizo, porque así como hay problemas con el "Tío Beto" como todos lo conocen, también lo hay ahí y en el Café Piano Bar, algunos días, también fines de semana, entonces, cree que habría que solicitar a las personas encargadas, ya sea Carabineros o Patentes, hacerles llegar la hora de cierre de estos locales nocturnos, porque están tan cercanos a viviendas que realmente son un problema para las personas que viven allí, eso le preocupa bastante, porque le insistieron que lo planteara en Concejo.
- ✓ **Concejala Inostroza** se refiere a un agua que se acumula en calle General Cruz entre Membrillar y Río Claro, cuál es el origen de esa agua, porque no es de lluvia, ya que aunque no llueva permanece allí.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:40 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°135
del 22 de agosto de 2012

Acuerdo N°589 del 22.08.2012: El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar un Certificado a la Empresa Constructora J.M. García para que en caso de ser necesario, se pueda modificar o adecuar las Obras de Evacuación N°3, si éstas no coinciden con algún proyecto de urbanización a ejecutar por parte de la empresa en el terreno de su propiedad, por donde pasará la descarga de evacuación N°3 de aguas lluvias, correspondiente al proyecto de "Construcción Casetas Sanitarias Villa Nueva Esperanza y Villa España de Cabrero", contemplado dentro del Plano de Pavimentación N°BB-1265 de octubre de 2009, y a la vez acuerdan considerar la extensión de la calle El Bosque dentro de las modificaciones que se le van a efectuar al Plan Regulador Comunal.

Acuerdo N°590 del 22.08.2012: El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar subvención extraordinaria a la Asociación ANFA Cabrero por la suma de \$200.000.- para financiar gastos de inscripción, traslados y arbitrajes de la Selección Sub-17 que participará en Campeonato Nacional.

Acuerdo N°591 del 22.08.2012: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la solicitud de subvención extraordinaria por la suma de \$200.000.- al Club Deportivo Cabrero, para costear los gastos de inscripción, traslado y arbitrajes de la Selección Sub-13 que participará en Campeonato Regional.

Acuerdo N°592 del 22.08.2012: El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, efectuar el congelamiento de los Permisos de Subdivisión, Loteos y Urbanización Predial y Construcciones de la Zona ZPI-2, la cual está afecta a modificación de Plan Regulador, acogido al Artículo 117° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Acuerdo N°593 del 22.08.2012: El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación al Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$850.000.- tal como fue solicitado a través de Ordinario N°939 del 21.08.2012, de la Dirección de Administración y Finanzas y expuesta en Concejo por la Jefa de Finanzas.

Acuerdo N°594 del 22.08.2012: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Educación, por la suma de \$22.500.000 (Veintidós millones, quinientos mil pesos) tanto en ingresos como en gastos, tal como fue solicitada a través de Ordinario N°923 del 14.08.2012 de la Dirección DEM y expuesta ante el Concejo por el Jefe de Finanzas DEM.

Acuerdo N°595 del 22.08.2012: El H. Concejo Municipal no aprueba la Modificación al Presupuesto de Salud, por presentar errores en la sumatorias, no cuadran las cifras, por lo que se solicita al Jefe de Finanzas de Salud, revisar y presentarla en una próxima sesión.